



**ES COPIA SIMPLE
ELECTRONICA**

**JUAN PINO LOZANO
NOTARIO**
Alameda de Colón, nº 2—1º
29001 — MÁLAGA
☎ 95 222 88 90 📠 95 221 11 17
juanpino@notariado.org

**ACTA NOTARIAL DE EXPEDIENTE DE DOMINIO
PARA INMATRICULACIÓN DE
FINCA NO INSCRITA**

NÚMERO SESENTA Y TRES (63) .

En MÁLAGA, mi residencia, a catorce de enero de dos mil veinticinco.

Ante mí, **JUAN PINO LOZANO,** Notario de esta Capital y del Ilustre Colegio de Andalucía.

----- **COMPARECE** -----

DON JORGE GÓMEZ LARA, mayor de edad, soltero, camarero, vecino de Málaga, con domicilio en Calle Morejón, número 8; provisto de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, 44.651.014-X.-----

Identifico al señor compareciente por su documento de identidad antes consignado, constando sus circunstancias personales según resulta de sus

manifestaciones. -----

----- **INTERVIENE** -----

En su propio nombre y derecho. -----

Manifiesta el compareciente, a mi petición y bajo su exclusiva responsabilidad, que no tiene ningún tipo de responsabilidad pública, ni por sí ni como asimilado ni allegado. -----

Me aseguro de su **identidad** por la documentación reseñada. Tiene, a mi juicio, capacidad suficiente e interés legítimo para otorgar este **ACTA NOTARIAL DE EXPEDIENTE DE DOMINIO PARA INMATRICULACIÓN DE FINCA NO INSCRITA**, y al efecto: -----

----- **EXPONE** -----

I.- Que es dueño del pleno dominio con carácter privativo por el título que después se dirá, de la finca que a continuación se describe: -----

URBANA.- CASA sita en Calle Morejón, número 8 de esta ciudad de Málaga. -----

Actualmente, según Catastro, CL MOREJON 8 29017 MÁLAGA (MÁLAGA). -----

DISTRIBUCIÓN: Se encuentra distribuida en



**ES COPIA SIMPLE
ELECTRONICA**

una planta.-----

SUPERFICIE: Tiene una superficie construida de veintinueve metros cuadrados, siendo la superficie del solar de veintiocho metros cuadrados.-----

LINDEROS: Según Catastro, linda al frente, con Calle Morejón; derecha entrando, con el número 6 de Calle Morejón; izquierda, con el número 10 de Calle Morejón; y al fondo, con el número 7 de la Plaza Matías Rodríguez Mellado.-----

INSCRIPCIÓN: Se encuentra pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad, de cuya falta advierto.-----

TITULO: Le pertenece por donación de sus padres mediante escritura otorgada ante el Notario de Málaga, Don Juan Pino Lozano, el día dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, número 691 de protocolo, pendiente de inscripción.-----

VALOR: Declaran un valor del inmueble, por sus manifestaciones, de **CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (41.928,60 €)**. -----

REFERENCIA

CATASTRAL:

8748204UF7684N0001BR. -----

INSCRIPCION: Perteneciente al distrito hipotecario del Registro de la Propiedad de Málaga número **DOS**, dicha finca no figura inscrita en el Registro de la Propiedad, a cuyo efecto se incorpora nota negativa de dicho Registro de la Propiedad, según manifiestan. -----

No obstante, me eximen, a mí, el Notario, de solicitar, previamente al otorgamiento de la presente, certificación o nota simple negativa del Registro de la Propiedad competente, asumiendo las comparecientes, bajo su responsabilidad, el alcance y consecuencias que pudieran derivarse de la falta de titulación de dichas fincas y participación indivisa e insistiéndome en el otorgamiento de la presente por razones de urgencia. -----



SITUACIÓN ARRENDATICIA Y POSESORIA: ----

Según manifiesta la parte propietaria la finca descrita se encuentra libre de arrendatarios y terceros ocupantes.-----

SIN ACTUACIONES CONTAMINANTES: Hacen constar los comparecientes que sobre la finca objeto de la presente NO se han realizado actuaciones potencialmente contaminantes, a los efectos dispuestos en el artículo 98.3 de la Ley 7/22 de residuos y suelos contaminados para una economía circular de 8 de Abril de 2.022.-----

CARGAS: Manifiestan los comparecientes que la finca se encuentra libre de cargas, salvo afecciones fiscales.-----

REFERENCIA CATASTRAL Y CERTIFICACIÓN

CATASTRAL: Manifiestan los comparecientes que la referencia catastral de la finca es la que se ha hecho constar al final de su descripción.-----

Yo, el Notario, doy fe, bajo mi responsabilidad de que he obtenido, previa petición de las partes y a su instancia, por medios telemáticos, **certificación catastral** del inmueble objeto de la presente que incorporo a esta matriz junto con las coordenadas georreferenciadas, donde consta su referencia catastral, de conformidad con el artículo 3.2 del T.R. de la Ley del Catastro Inmobiliario 1/2004, de 5 de marzo, tras su modificación por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. -----

A estos efectos y a mi solicitud, los otorgantes manifiestan que si se corresponde la descripción catastral con la realidad física de la parcela de inmueble objeto de la presente, **y, además yo, notario, advierto de la discrepancia entre el titular catastral.** -----

ADVIERTO expresamente yo, el Notario, a todos los comparecientes de la obligación de aportar los requisitos exigidos por la normativa vigente para la regulación catastral derivada de la presente, y



**ES COPIA SIMPLE
ELECTRONICA**

especialmente de la Resolución de 8-IV-21 (BOE del 15-04-2021), insistiendo en el presente otorgamiento, bajo su responsabilidad, exonerándome de ello.-----

En todo caso, advierto que de existir discrepancias, podría subsistir el deber de los otorgantes de declarar la alteración catastral ante de la Delegación Territorial de Catastro competente, y les informo de la posibilidad que tienen de presentar y registrar documentación a través de la SEDE ELECTRÓNICA DEL CATASTRO, mediante la cumplimentación del NIF y determinados datos incorporados en la tarjeta que soporta el DNI del interesado; y autorizan al Notario para presentar a esa Administración Pública las copias que de la presente Escritura solicitara en la tramitación de expedientes de su competencia.-----

II.- Que los titulares colindantes de la

finca descrita, según el Catastro, son las siguientes: -----

- **Doña María Dolores Pastor Recio**, titular de la **Vivienda sita en Plaza Matías Rodríguez Mellado, número 9**, con domicilio, según Catastro, en Calle Obispo Rodrigo de Soria, número 3, Es:1, Bajo-B 29018 de Málaga. -----

- **Don Andrés Mena Rossi**, titular de la **Vivienda sita en Plaza Matías Rodríguez Mellado, número 7**, con domicilio, según Catastro, en Plaza Matías Rodríguez Mellado, número 7, 29018 de Málaga. -----

- **Don Francesco Aurora**, titular de la **Vivienda sita en Calle Morejón 10**, con domicilio, según Catastro, en Carretera Almería 77, 29018 de Málaga. -----

- **Don Enrique Estudillo Barroso**, titular de la **Vivienda sita en Plaza Matías Rodríguez Mellado, número 6**, con domicilio, según Catastro, en Calle García Lorca, número 30, 41566 Pedrera (Sevilla). -----

- **Doña Aurora Sánchez Trujillo**, titular de la **Vivienda sita en Calle Morejón 6**, con



**ES COPIA SIMPLE
ELECTRONICA**

domicilio, según Catastro, en Calle Morejón
6, 29018 de Málaga.-----

- Y el **Ayuntamiento de Cártama**, por su
lindero por el frente al ser la calle pública
de entrada, con domicilio en Avenida de
Cervantes, número 4, 29016 de Málaga.-----

Hace constar el compareciente que no
dispone de más datos ni de los datos
registrales para localizar las fincas que
figuran como colindantes en el Registro de
la Propiedad.-----

III.- Que todos los datos que anteceden
resultan de las manifestaciones del
requiriente, de la documentación relacionada
que me ha sido aportada y de la certificación
catastral descriptiva-gráfica incorporada.-

IV.- Que tal y como se ha expresado, la
finca a que se refiere este expediente, no
se halla inscrita en el Registro de la
Propiedad y, estando el compareciente

interesado en la inmatriculación de la misma,

----- **ME REQUIERE** -----

A mí, el Notario, competente con arreglo al apartado *1.-Primera*, del artículo 203 de la Ley Hipotecaria, para que en la forma prevenida en dicho precepto legal, tramite **EXPEDIENTE DE DOMINIO PARA INMATRICULACIÓN DE FINCA NO INSCRITA.** -----

Yo, el Notario, acepto el requerimiento para la tramitación del presente expediente, a cuyo efecto remitiré copia autorizada de la presente acta, al Sr. **Registrador de la Propiedad del Registro número DOS de MÁLAGA**, a quien **SE SOLICITA** de conformidad con el artículo 203.1-Tercera, de la Ley Hipotecaria, la expedición de **CERTIFICACIÓN** acreditativa de que la finca descrita no se halla inscrita en el Registro, adjuntando a la misma los datos relativos a la identidad y domicilio de los titulares de las fincas colindantes, a los efectos del artículo 203.1-Quinta, de la propia Ley Hipotecaria, por no disponer de otro medio para la



**ES COPIA SIMPLE
ELECTRONICA**

obtención de los mismos.-----

Hago constar yo, el Notario, que continuaré la tramitación del presente expediente, mediante diligencias sucesivas a la presente acta y, en caso de no existir oposición de ningún interesado y habiéndose cumplido todos los demás requisitos legales, finalizaré la presente accediendo a la pretensión del compareciente, recogiendo todas las incidencias del expediente, la documentación aportada y la falta de oposición de los interesados.-----

----- **OTORGAMIENTO** -----

INFORMO al compareciente y le hago las **RESERVAS Y ADVERTENCIAS LEGALES** pertinentes, incluidas las derivadas de la normativa sobre Protección de Datos de Carácter Personal, que constan en escrito firmado por la parte otorgante unido a esta matriz sin traslado a las copias, sin perjuicio de la autorización

concedida al Notario para reproducir en las copias cualquier otro documento unido a la matriz, y en todo caso, cuando lo impongan las leyes o reclamen las autoridades públicas competentes. -----

Hago al compareciente las **RESERVAS Y ADVERTENCIAS LEGALES** pertinentes, expresamente las **fiscales**. -----

Advertido del derecho de leer íntegramente este instrumento por sí, por su elección, permito su **LECTURA**, conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial. -----

ENTERADO el compareciente por su previa lectura y por mis explicaciones verbales, del contenido de la presente Escritura, la encuentra conforme, presta su **CONSENTIMIENTO** y **FIRMA** conmigo el Notario. -----

En caso de que hubiera falta de concordancia de la firma estampada en la presente por el compareciente, respecto de la que figura en su reseñado documento de identificación, manifiesta bajo su exclusiva responsabilidad que, en todo caso, la que aquí estampa es la que actualmente utiliza



**ES COPIA SIMPLE
ELECTRONICA**

de forma habitual en el tráfico jurídico y económico, elegida por su libre voluntad de modificarla, lo que hace constar a los efectos del art. 23, 2-C de la Ley Orgánica del Notariado.-----

----- **AUTORIZACION** -----

Yo, el Notario, **DOY FE** de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecúa a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes, y en general, de todo lo contenido en este instrumento público extendido en papel timbrado de uso exclusivo notarial con números de la misma serie, del presente y los anteriores correlativos en orden, con un total de siete folios.-----

**ESTÁ LA FIRMA DEL COMPARECIENTE. -----
SIGNADO. JUAN PINO. RUBRICADO Y SELLADO.
DILIGENCIA DE REMISIÓN DE COPIA AL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD:-----**

La extiendo yo, **JUAN PINO LOZANO**, Notario autorizante de la presente Acta número **63/2025** de mi protocolo, para hacer constar que el día quince de Enero de dos mil veinticinco, he remitido copia autorizada electrónica de la presente, por vía telemática, al Registro de la Propiedad N°2 de Málaga. -----

Y en el mismo día de hoy, he recibido la Notificación Registral del Asiento de Presentación, la cual incorporo a esta Acta, habiendo causado el asiento número **139** del Diario **2025** de dicho Registro en la misma fecha. -----

Del contenido de la presente diligencia extendida en el último folio de la escritura que la motiva, yo, el Notario, **DOY FE.** ----

En Málaga, a quince de Enero de dos mil veinticinco. -----

Signado y firmado: JUAN PINO. Rubricado y sellado. -----

DILIGENCIA DE RECEPCIÓN DE CERTIFICACIÓN NEGATIVA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: ----

La extiendo yo, **JUAN PINO LOZANO**, Notario autorizante de la presente Acta número **63/2025** de mi protocolo, para hacer constar que con fecha veintiuno de abril de dos mil veinticinco he recibido por vía telemática, con la firma electrónica del Registrador de la Propiedad del Registro número DOS de MÁLAGA, la Certificación acreditativa de que la finca objeto de la presente Acta, **no aparece inscrita** en dicho Registro a nombre de persona alguna y **no hay coincidencia** con otras inscritas. -----

Dicha certificación queda incorporada a esta Acta y su contenido se trasladará a las



**ES COPIA SIMPLE
ELECTRONICA**

copias que se expidan.-----

Del contenido de la presente diligencia extendida en el último folio de la escritura que la motiva, yo, el Notario, **DOY FE.**-----

En Málaga, veintiuno de abril de dos mil veinticinco.-----

Signado y firmado: JUAN PINO. Rubricado y sellado.-----

DILIGENCIA CIERRRE: La extiendo yo, **JUAN PINO LOZANO**, Notario autorizante de la presente Escritura número **63/2025** de mi protocolo, para dar por cerrada esta primera Escritura, la cual se complementará hasta su conclusión final con una segunda Escritura que contendrá la realización de todas las comunicaciones y actuaciones que sean convenientes y necesarias, y a la que se le dará número de protocolo a su terminación, iniciándose en el día de hoy con el número de expediente **56260.**-----

Por nota en la presente dejaré constancia del número de protocolo a su terminación.--

Del contenido de la presente diligencia extendida en el último folio de la matriz de referencia, yo, el Notario, **DOY FE.**-----

En Málaga, a veintiuno de abril de dos mil veinticinco.-----

Signado y firmado: JUAN PINO. Rubricado y sellado.-----

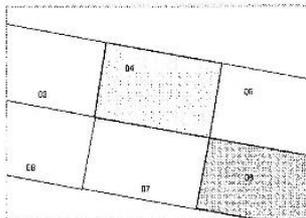
DOCUMENTOS UNIDOS: -----



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8748204UF7684N0001BR

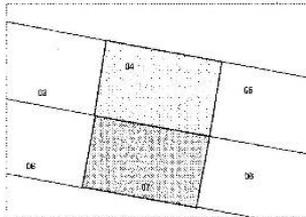
RELACION DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 8748206UF7684N0001GR
Localización: PZ MATIAS RODRIGUEZ MELLADO 9
MALAGA [MÁLAGA]

Titularidad principal

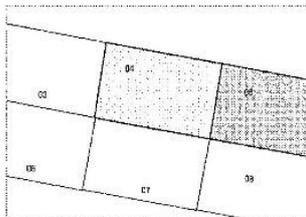
Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
PASTOR RECIO MARIA DOLORES	25068310N	CL OBISPO RODRIGO DE SORIA 3 Es:1 Pl:00 Pl:B 29018 MALAGA [MÁLAGA]



Referencia catastral: 8748207UF7684N0001QR
Localización: PZ MATIAS RODRIGUEZ MELLADO 7
MALAGA [MÁLAGA]

Titularidad principal

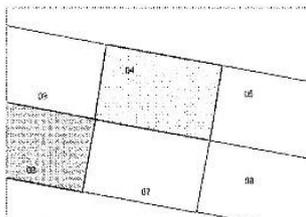
Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MENA ROSSI ANDRES	78984370R	PZ MATIAS RODRIGUEZ MELLADO 7 29018 MALAGA [MÁLAGA]



Referencia catastral: 8748205UF7684N0001YR
Localización: CL MOREJON 10
MALAGA [MÁLAGA]

Titularidad principal

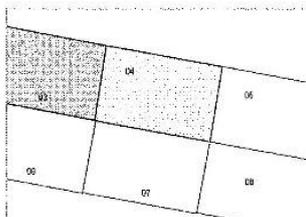
Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AURORA FRANCESCO	Y5843901Y	CL CARRETERA ALMERIA 77 29018 MALAGA [MÁLAGA]



Referencia catastral: 8748208UF7684N0001PR
Localización: PZ MATIAS RODRIGUEZ MELLADO 6
MALAGA [MÁLAGA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
ESTUDILLO BARROSO ENRIQUE	25300978N	CL GARCIA LORCA 30 41566 PEDRERA [SEVILLA]



Referencia catastral: 8748203UF7684N0001AR
Localización: CL MOREJON 6
MALAGA [MÁLAGA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
SANCHEZ TRUJILLO AURORA	25089839J	CL MOREJON 6 29018 MALAGA [MÁLAGA]

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: GYCOG98535YJWJ3B (verificable en <https://www.sede.catastro.gob.es>) | Fecha de firma: 14/01/2025



Comunicación Registral de Asiento de Presentación

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE MALAGA

Datos Entrada

N° Entrada: 336
Fecha: 15/01/2025 Hora: 13:42:36
Naturaleza: Escritura Pública
N° Protocolo: 63/2025
Notario: JUAN ANGEL PINO LOZANO
Presentante: JUAN ANGEL PINO LOZANO

Datos Presentación

Asiento: 139 Diario: 2025
Fecha Presentación: 15/01/2025

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MALAGA 2 a día quince de enero del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 22902018026209C0

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)



C.S.V. : 22902018026209C0



**ES COPIA SIMPLE
ELECTRONICA**

**Notificación Registral Fehaciente
de Asiento de Presentación**

VICENTE MERINO NAZ, Registrador de REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE MALAGA, CERTIFICA que el asiento de presentación abajo indicado quedó extendido en el lugar y fecha que se expresan:

Datos Entrada

N° Entrada: 336
N° Protocolo: 63/2025
Notario: JUAN ANGEL PINO LOZANO
Presentante: JUAN ANGEL PINO LOZANO

Datos Presentación

Asiento: 139 Diario: 2025
Fecha Presentación: 15/01/2025

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por VICENTE MERINO NAZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE MALAGA a día diecisiete de enero del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 22902019A46FCC5A

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 22902019A46FCC5A

Matru

Rocio Escaño (Notaria Navas Pino)

De: malaga2.fsegado@registrodelapropiedad.org
Enviado el: lunes, 21 de abril de 2025 10:23
Para: rocio.notarianavaspino@notin.net
Asunto: certificacion calle Morejon

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MALAGA NUMERO DOS.

Previa calificación registral, conforme al artículo 18 de la Ley Hipotecaria y concordantes de su Reglamento, se remite con fecha de hoy, conforme a lo establecido en el Artículo 203 de la Ley Hipotecaria, la Certificación que previene dicho artículo, presentado bajo el asiento 139 del Libro Diario 2025 (Nº de entrada: 336/2025).

PRESENTADO 15/01/2025, APORTADA DOCUMENTACIÓN 06/03/2025 PRESENTADO 15/01/2025, APORTADA DOCUMENTACIÓN 06/03/2025

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

·%“ De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.

·%“ El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

·%“ En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es o dpo@corpme.es.

VICENTE RAFAEL MERINO NAZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, TITULAR DEL REGISTRO NUMERO DOS DE LOS DE ESTA CAPITAL



CERTIFICO:

Que para cumplir en sus propios términos el requerimiento para tramitar expediente de Inmatriculación de conformidad con lo establecido en el Art. 203.1-Tercera de la Ley Hipotecaria, seguido en Acta de Inicio autorizada el día **catorce de Enero de dos mil veinticinco, por el Notario de esta Ciudad, don Juan Pino Lozano, bajo el número 63/2.025 de su Protocolo**, he examinado los libros de este Archivo de mi cargo de los cuales resulta:

PRIMERO: Que la siguiente finca: **URBANA: CASA** sita en Calle Morejón, número ocho de esta ciudad de Málaga. **Actualmente, según Catastro, CL MOREJON 8 29017 MÁLAGA (MÁLAGA).** **DISTRIBUCIÓN:** Se encuentra distribuida en una planta. **SUPERFICIE:** Tiene una superficie construida de **veintinueve metros cuadrados**, siendo la superficie del solar de **veintinueve metros cuadrados**. **LINDEROS:** Según Catastro, linda al frente, con Calle Morejón; derecha entrando, con el número seis de Calle Morejón; izquierda, con el número diez de Calle Morejón; y al fondo, con el número siete de la Plaza Matías Rodríguez, con REFERENCIA CATASTRAL: 8748204UF7684N0001BR, tal y como se describe en la citada Acta, **NO APARECE inscrita en este Registro de la Propiedad a nombre de persona ni entidad alguna.**

SEGUNDO: Se hace constar que los titulares colindantes de la finca antes descrita que constan en este Registro, únicas localizadas con los datos aportados, las siguientes:

- 1) Finca registral número **761/A, Plaza Matias Rodriguez Mellado número siete**, inscrita en el tomo 2.252, libro 1.758, folios 141 y 142, inscripciones 19ª y 20ª, respectivamente, a favor de DON ANDRES MENA ROSSI, por título de compra y posterior declaración de obra nueva.
- 2) Finca registral número **6350, calle San Andres, y en la actualidad de Morejón**, en la Barriada de El Palo, de esta Ciudad, que en lo antiguo se distinguió con el número once, luego con el doce, y **hoy con el número ocho**, inscrita en el tomo 2.350, libro 1.556, folio 129, inscripción 9ª, a favor de DON FRANCESCO AURORA, por título de compra.
- 3) Finca registral número **760, calle Santaren, número cinco**, inscrita en el tomo 1.809, libro 1.015, folio 56, inscripción 12ª, a favor de LOS ESPOSOS DON ENRIQUE ESTUDILLO BARROSO y DOÑA ROSARIO GOMEZ PALOMAS, por título de compra, con carácter ganancial.
- 4) Finca registral número **6.348, calle Morejon, número seis**, inscrita en el tomo 2.351, libro 1.557, folio 31, inscripciones 4ª y 5ª, respectivamente, a favor de DOÑA AURORA SANCHEZ TRUJILLO, en cuanto al USUFRUCTO VITALICIO, y de DON SALVADOR SANCHEZ TRUJILLO, CASADO CON DOÑA MARIA DOLORES BENAVIDES BUENO, DON JUAN SANCHEZ TRUJILLO, CASADO CON DOÑA CONCEPCIÓN VERTEDOR JIMENEZ, DOÑA MARIA ANTONIA SANCHEZ TRUJILLO, CASADA CON DON JULIO BRUNO RODRIGUEZ Y DOÑA ROSA SANCHEZ TRUJILLO CASADA CON DON ANTONIO MORENO PORTILLO, en cuanto a la NUDA PROPIEDAD, POR CUARTAS E IGUALES PARTES INDIVISAS, para sus respectivas sociedades de gananciales, por título de compraventa.

Y para que conste y no existiendo extremo alguno sobre el que certificar, extendiendo la presente, para ser unida al título que precede que sirve de base a esta certificación, que se presentó a las trece horas y cuarenta y dos minutos del día quince de Enero de dos mil veinticinco, según asiento número 139 del Diario electrónico de 2.025.

ADVERTENCIAS:

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es mailto:dpo@corpme.es.



**ES COPIA SIMPLE
ELECTRONICA**

**Es copia simple electrónica, que se
expide para su envío por correo
electrónico, con la finalidad de realizar
publicación.**